RELACIÓN DE BIENES ASIGNADOS A: APELLIDO PATERNO: AVELINO APELLIDO MATERNO:HERNANDEZ NOMBRES: HUGO ALBERTO FECHA DE NACIMIENTO: 1988-09-24 NÚMERO DE EMPLEADO: 168833

FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO: 19/07/2016

CENTRO DE COSTOS: 236932

Bienes en depósito

Descripción	Placa	Serie	Marca	Modelo	CC Contable	CC Operativo	Ubicación	Soc	DM	Fecha Asignación	EstatusSAP
G\$1231761	CPU LENOVO		SMJ02Z5G8		236932		6003194	0750			

En relación con los servicios que presto en favor de **Grupo ELEKTRA S.A.B DE C.V.** de forma enunciativa pero no limitativa, a cualquiera de las empresas pertenecientes al grupo empresarial del que forman parte Grupo Elektra, S.A.B de C.V., Presta prenda, Elektra del Milenio, Afore Azteca S.A. de C.V. Seguros Azteca S.A. de C.V., Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, y/o cualquiera de sus accionistas, empresas subsidiarias y/o afiliadas (en conjunto y para efectos del presente documento se le denominará como ("CLIENTES"), suscribo el presente documento en el que, reconozco y acepto que, con motivo de la relación contractual que tengo con la EMPRESA, me serán entregados en calidad de depositario el y/o los bien(es) que pueden ser propiedad de la EMPRESA y/o CIENTES, con quien esta tenga celebrados distintos contratos de prestación de servicios.

Para efectos del presente documento, el que suscribe sabe y conoce que la relación de los bienes que estarán bajo su responsabilidad, y resguardo sin importar los bienes pertenezcan a empresa diversa en la cual laboro, le será informada a través de un documento electrónico, al cual, podré acceder ingresando a la dirección de la página web http://10.50.169.36:91/Login/Alterlogin.aspx iniciando mi sesión personalizada a través de mi usuario, mi clave privada que yo sólo puedo conocer y que previamente cree, así como mi contraseña dinámica que cambia con el tiempo y a la cual yo sólo puedo tener acceso.

El documento electrónico antes mencionado será aceptado y validado a través del mismo medio electrónico antes indicado con apoyo o sin él un dispositivo electrónico y/o cualquier otro medio aportado por la ciencia u otra tecnología que en un futuro La EMPRESA implemente y que tenga la finalidad de dar certeza que el que suscribe el documento manifestó su consentimiento de manera electrónica.

La clave privada, contraseña dinámica o cualquier otra forma de acceso, podrán cambiar o evolucionar a una sola forma de acceso, la cual estará también sujeta a lo aquí estipulado.

Asimismo manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que, al momento de que inicié mi relación contractual con la EMPRESA, recibí las instrucciones por escrito para personalizar mi sesión en la página web antes indicada y crear mis claves de acceso, por lo que será mi responsabilidad el mal uso que se le pueda dar a este página web, por falta de personalización.

A través del presente documento, me comprometo destinar los bien(es) únicamente para cumplir con los servicios y fines de las actividades que realizaré, ya que los mismos serán siempre propiedad de la EMPRESA y/o sus CLIENTES. El suscrito desde la firma del presente instrumento acepta, reconoce y se obliga a conservar y preservar los bienes de la mejor manera posible los cuales no podrán ser abiertos, modificados o alterados en forma alguna, sin autorización previa y por escrito del área respectiva,darles el uso habitual y desgaste normal que corresponde a su naturaleza en términos de las políticas, en virtud de que le han sido entregados en calidad de depositario por lo que se obliga desde este momento a devolverlos en el momento en que le sean requeridos (previo acuse de recibo), permitiendo que sean revisados respecto de su estado o uso de los mismos y no podrán ser cedidos, negociados, u otorgarse en garantía, so pena de pago de daños y perjuicios o terminación de la relación laboral.

En caso de robo me comprometo a notificarlo de inmediato y a ratificarlo por escrito incluso ante autoridades judiciales y administrativas, comprometiéndome a pagar en el costo de reposición, si la pérdida fue por negligencia o por culpa, liquidando el valor de los mismos, al precio que en este documento se consigna, o su valor de reposición, según estimación de la aseguradora (en su caso).

En esta misma vía me comprometo a actualizar la información, o hacer entrega de los bienes respectivos (en su caso) en un término de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la presente; o en su caso a otorgar todas las pruebas necesarias y contundentes que sean necesarias para evitar incurrir en responsabilidad por la pérdida o extravío y se me cobren el valor de los mismos, independientemente de las averiguaciones penales a que se tenga lugar, de los bienes que se encuentren en proceso de conciliación,(entendiéndose como la validación de lo registrado en el sistema, por lo que se tiene físicamente).

El suscrito sabe, reconoce y acepta que en caso de incumplir a las obligaciones establecidas en las políticas, e incumplir en la falta de cuidado, conservación y preservación de los bienes dados en depósito, o en su caso incumplir con la falta de entrega de los mismos estará incurriendo en una de las conductas ilícitas que establece los siguientes artículos del Código Penal para el Distrito Federal: **Artículo 220: Al que con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente puede otorgarlo, se apodere de una cosa mueble ajena**, se le impondrán: I. Se deroga. Il. Prisión de seis meses a dos años y sesenta a cincuenta días multa, cuando el valor de lo robado no exceda de trescientas veces el salario mínimo o cuando no sea posible determinar el valor de lo robado. III. Prisión de dos a

1 of 2 19/07/2016 01:49 p.m.

Atentamente,

2 of 2